

SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Dr. Carlos Quintanilla Yerena

Dra. Genoveva Rojo Sánchez

Mtro. Martín Weinstein y Stern



FACULTAD DE DERECHO SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA PRIMER SEMESTRE

Datos curriculares:

- Nombre de la asignatura: Sociología General y Jurídica
- Ciclo: Licenciatura
- Carácter: Obligatoria
- Créditos: 8
- Asignatura precedente: No aplica
- Asignatura subsecuente: No aplica

Características de los destinatarios:

Estudiantes de la Licenciatura en Derecho del Sistema Universidad Abierta que cursan asignaturas de primer semestre, estudiantes que vinculan su formación profesional ya existente con el sistema jurídico, y estudiantes de intercambio académico que optan por cursar la asignatura; a fin de obtener mayores conocimientos de la sociología del derecho. Los estudiantes cuentan con capacidad de análisis para identificar el origen, desarrollo, características e importancia del estudio de la adecuación de la conducta, conviviendo en grupos sociales organizados a través de las instituciones del derecho. Los estudiantes tienen un sólido desarrollo de sus competencias cognitivas para interpretar fenómenos sociojurídicos que se desarrollan en el entorno y consecuentemente la comprensión, retroalimentación y argumentación de los avances normativos aplicados a la sociedad.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

15 horas presenciales optativas

Elaboradores de la guía:

Dr. Carlos Quintanilla Yerena
Dra. Genoveva Rojo Sánchez
Mtro. Martín Weinstein y Stern

Objetivo general:

Analizar los componentes de las sociedades humanas y los procesos mediante los cuales se estructuran, organizan y transforman; así como las funciones sociales del derecho en tales procesos y los mecanismos teóricos y prácticos para aplicar el método sociológico a su estudio.

Índice temático

Unidad 1. Fundamentos Históricos de la Sociología

Objetivo particular: Identificar los antecedentes de la sociología como ciencia, sus principales escuelas y exponentes, así como el desarrollo del pensamiento sociológico en México y su importancia en la formación de los profesionales del derecho, distinguir la relevancia de la metodología sociológica para las ciencias sociales, sus ramas particulares y conceptos sociológicos fundamentales.

- 1.1. Origen y desarrollo de la sociología
 - 1.1.1. El problema de la definición de la sociología. Su objeto de estudio
- 1.2. Principales escuelas sociológicas y sus exponentes teóricos
 - 1.2.1. El positivismo
 - 1.2.2. Formalismo sociológico
 - 1.2.3. Organicismo y escuelas psicológicas
 - 1.2.4. Materialismo histórico
 - 1.2.5. Funcionalismo
 - 1.2.6. Estructuralismo
 - 1.2.7. Tendencias sociológicas contemporáneas
- 1.3. Esquema del desarrollo del pensamiento social en México
- 1.4. La sociología en el marco de las ciencias sociales
 - 1.4.1. Los métodos científicos y la sociología
 - 1.4.2. La sociología y las ciencias sociales
 - 1.4.3. La sociología general y las ramas especiales
 - 1.4.4. Los conceptos sociológicos fundamentales

Unidad 2. Sociedad y Población. Grupos y Cultura

Objetivo particular: Identificar las formas de relación que existen en la estructura social, así como el análisis de lo social y los factores que lo integran, asimismo describir la diferencia entre sociedad, población y grupos, de igual forma los conceptos de sociedad, cultura y civilización, y la influencia de éstos en el individuo, además de explicar los fenómenos de cambio social y cultural, así como la incorporación de los conceptos de

desarrollo y progreso en el estudio científico de la sociedad, además de reconocer la globalización y los procesos sociales como el cambio más notable que viven las sociedades actuales.

- 2.1. Lo social y sus factores
- 2.2. Sociedad y población
- 2.3. Sociedad y grupos
 - 2.3.1. Tipos de relaciones sociales y clasificación de grupos
 - 2.3.2. Estructura y organización social
 - 2.3.3. Desorganización y control social
- 2.4. Sociedad, cultura y civilización
 - 2.4.1. Instituciones
 - 2.4.2. Creencias
 - 2.4.3. Valores
- 2.5. Cultura, sociedad e individuo
- 2.6. El cambio social y cultural; desarrollo y progreso
- 2.7. La globalización y los procesos sociales

Unidad 3. Instituciones

Objetivo particular: Identificar la estructura, características y función de la familia y del parentesco como unas de las principales instituciones sociales que integran a la sociedad, explicar la división de la sociedad mediante los conceptos de estratificación y de clases sociales, así como distinguir la relación entre política y sociedad, y reconocer las ventajas y desventajas que representa la burocracia para la organización y funcionamiento del Estado, y describir la importancia y los desafíos de la educación como un sistema fundamental de la sociedad.

- 3.1. Estructura social. Concepto y elementos
- 3.2. Institución social. Concepto, clasificación y funciones
- 3.3. Familia y parentesco
 - 3.3.1. Definición de familia
 - 3.3.2. Características
 - 3.3.3. Tipología
 - 3.3.4. Funciones
 - 3.3.5. Ciclo de la familia
- 3.4. Estratificación y clases sociales
 - 3.4.1. Estratificación social. Definición
 - 3.4.2. Clase social. Definición y clasificación
 - 3.4.3. Estatus y movilidad social
- 3.5. Política y sociedad
 - 3.5.1. Conceptos fundamentales
 - 3.5.2. Relaciones de poder y dominación
- 3.6. Burocracia
 - 3.6.1. Características
 - 3.6.2. Elementos y clasificación

3.7. Educación

- 3.7.1. Características y funciones
- 3.7.2. Socialización. Definición y clasificación
- 3.7.3. Objetivos de la educación
- 3.7.4. Derecho a la educación

Unidad 4. Sociedad y Derecho

Objetivo particular: Identificar el objeto, método, origen y desarrollo de la sociología del derecho, así como explicar las corrientes de la sociología jurídica y sus diferencias con la sociología del derecho, asimismo distinguir la vida social de la vida jurídica y las funciones sociales del derecho, además de describir los roles jurídicos como componentes estructurales de la vida jurídica y reconocer la relevancia de la deontología para el ejercicio de la abogacía.

- 4.1. El objeto de la sociología del derecho
- 4.2. El método
- 4.3. Origen y desarrollo de la sociología del derecho
- 4.4. Corrientes de la sociología jurídica: Factores sociales y culturales
 - 4.4.1. Emilio Durkheim, Max Weber y Georges Gurtych
 - 4.4.2. Talcott Parsons y los funcionalistas-estructuralistas sistémicos
 - 4.4.3. Lawrence M. Friedman
 - 4.4.4. Niklas Luhmann
 - 4.4.5. Corrientes críticas al funcionalismo
 - 4.4.6. Jürgen Habermas
 - 4.4.7. Principales corrientes de la sociología jurídica
- 4.5. Doble enfoque: sociología del derecho y sociología jurídica
- 4.6. Vida social y vida jurídica
 - 4.6.1. Vida social: sociedades comunitarias, sociedades asociativas y derecho
 - 4.6.1.1. Grupos sociales e interacción regulada
 - 4.6.1.2. Colectividades, roles y regulación
 - 4.6.2. Componente jurídico de la vida social regulada
 - 4.6.2.1. Regulación legislada de la vida social
 - 4.6.2.2. Poderes fácticos y vida social regulada
 - 4.6.2.3. El derecho vivo en la regulación social
 - 4.6.3. La acción sociojurídica
 - 4.6.3.1. La acción sociojurídica como vinculación entre norma y realidad: derecho y hechos
 - 4.6.3.2. La acción sociojurídica y el "derecho libre"
 - 4.6.3.3. La función jurisdiccional y la relación jurídica como acción sociojurídica
 - 4.6.3.4. La función jurisdiccional como creadora de derecho
 - 4.6.3.5. La naturaleza pluridimensional de la acción sociojurídica y el consenso
 - 4.6.3.6. La coacción y la sanción, elementos estructurales del derecho y la acción sociojurídica fundada en las expectativas
 - 4.6.3.7. Teorías sociojurídicas de la coacción y la sanción: sus exponentes

- 4.7. Funciones sociales del derecho
 - 4.7.1. El derecho en el análisis estructural funcionalista
 - 4.7.2. Diversas posturas funcionalistas
 - 4.7.3. Las funciones específicas del derecho
 - 4.7.3.1. La función de organización
 - 4.7.3.2. La función orientativa-persuasiva
 - 4.7.3.3. La función de control social
 - 4.7.3.4. La función de resolución de los conflictos
 - 4.7.3.5. La función legitimadora del poder
 - 4.7.3.6. La función distributiva
 - 4.7.3.7. La función promocionadora
 - 4.7.4. Conclusiones
- 4.8. Los roles jurídicos, componentes estructurales de la vida jurídica
 - 4.8.1. El rol del abogado
 - 4.8.1.1. Cambio social y cambio del rol del abogado
 - 4.8.2. La formación de los abogados y la abogacía
 - 4.8.3. Género y abogacía
 - 4.8.4. La abogacía como actividad asalariada
 - 4.8.5. Abogacía y especialización
 - 4.8.6. Resumen de las notas sobre el rol del abogado
 - 4.8.7. El rol del juzgador
 - 4.8.7.1. Rol, realismo y conductismo judicial
 - 4.8.7.2. Orientaciones social y cultural del rol de juzgador
 - 4.8.7.3. Los contextos y expectativas del rol de juzgador
 - 4.8.7.4. Principios constitucionales del diseño del rol de juzgador
 - 4.8.8. El rol de la policía
 - 4.8.9. Roles y partes en los procesos jurídicos (fiscales, actores, demandados y víctimas)
 - 4.8.9.1. Litigio, proceso y procedimiento
 - 4.8.9.2. El rol de fiscal o ministerio público
 - 4.8.9.3. El rol de actor y el rol de demandado en el juicio
 - 4.8.9.4. El rol de la víctima
- 4.9. Deontología de los abogados y la abogacía
 - 4.9.1. Decálogo del abogado

Unidad 5. Las Instituciones Jurídicas de la Sociedad

Objetivo particular: Identificar las características de la cultura y subcultura jurídicas, además de reconocer el derecho Indígena nacional e internacional en el marco del pluralismo, explicar el derecho y las nociones jurídicas de institución, entre ellas, la de Constitución, además de distinguir la relación entre la Constitución y el Estado, así como la función de la jurisprudencia en la impartición de justicia y describir la influencia social en el proceso de creación normativa y la importancia de una visión social para la aplicación de la ley.

- 5.1. Cultura y subcultura jurídica
- 5.2. El pluralismo jurídico y los grupos indígenas

- 5.2.1. El pluralismo jurídico
- 5.2.2. El derecho indígena en el marco del pluralismo y la Constitución
 - 5.2.2.1. Derecho indígena nacional e internacional
- 5.3. El derecho y las nociones jurídicas de institución
 - 5.3.1. Derecho e instituciones
 - 5.3.2. Nociones sociológicas de institución
- 5.4. Noción sociológica de la Constitución
- 5.5. La Constitución y el Estado
 - 5.5.1. El origen sociohistórico del constitucionalismo
 - 5.5.1.1. Constitucionalismo y sociedad civil: las tres acepciones de Bobbio
 - 5.5.1.2. Constitucionalismo y liberalismo político económico
 - 5.5.1.3. Constitucionalismo democrático y social
 - 5.5.2. La Constitución, expresión dialéctica de los procesos políticos fundamentales
 - 5.5.3. La Constitución y los cambios constitucionales
 - 5.5.4. Sociología de la Constitución
- 5.6. El aparato judicial: la administración e impartición de justicia
 - 5.6.1. La idea de "aparato" judicial
 - 5.6.2. Coerción y solución pacífica de conflictos
 - 5.6.3. Crecimiento y especialización del aparato judicial en el Estado de derecho, constitucional y democrático
 - 5.6.4. Jurisdicción y jurisprudencia
 - 5.6.4.1. Funciones sociales de la jurisprudencia
- 5.7. Influencia social en el proceso de creación normativa
 - 5.7.1. El Derecho y el cambio legal como producto social
 - 5.7.1.1. Ehrlich y Duguit y la influencia social en el derecho
 - 5.7.1.2. Gurvitch y Mendieta y Núñez: la idea del derecho social
 - 5.7.2. Creación normativa y participación ciudadana
- 5.8. Visión social de la aplicación de la ley

Introducción a la asignatura:

La sociología surge a fines del siglo XIX, suele considerarse a Auguste Comte (1798-1857) como su fundador, quien utilizó por primera vez la expresión “sociología”, aunque algunos autores consideran que fue Saint-Simon (1760-1825) el verdadero fundador de la ciencia; posteriormente surgen importantes estudiosos de los hechos sociológicos: Durkheim, Marx, Weber, Simmel, Freud, Spencer, Mills, Parsons, Merton, Herbert, Habermas, Luhmann, Ritzer, entre otros; y a partir de diversas teorías e investigaciones expresan la importancia del fenómeno social.

La sociología jurídica puede señalarse como una rama de la sociología general, que tiene por objeto una variedad de fenómenos sociales y fenómenos jurídicos; parte de que todos los fenómenos jurídicos son fenómenos sociales, aunque no todos los fenómenos sociales son fenómenos jurídicos, ya que existen fenómenos sociales no jurídicos como son los de usos o costumbres que son de gran relevancia para la ciencia jurídica.

El estudiante de derecho que cursa la asignatura de Sociología General y Jurídica, en sus estudios observa y analiza las conjugaciones de factores sociales que influyen tanto en el origen como en la configuración de la ciencia jurídica, y que para ser útil al derecho debe cumplir con una doble finalidad, una función científica y una función práctica. La sociología jurídica establece las correlaciones entre la estructura de la realidad social y un orden jurídico establecido; por ello, analiza e interpreta el vínculo entre las normas de la sociabilidad, los grupos sociales, las instituciones globales, valores y principios que correspondan en determinado tiempo y espacio.

Se analizan diversos pensamientos y corrientes del derecho, describiendo que la norma jurídica es una herramienta especializada para el bien social y control social, aunque existen otras instituciones que puedan coadyuvar en su consecución. El derecho enfocado desde el ángulo de la sociología normativa puede provocar cambios, mientras que las instituciones jurídicas reflejan en mayor o menor medida la realidad social.

El desarrollo, cambio y avance social están conectados con el tema de la eficacia social de las normas jurídicas, a lo que algunos estudiosos consideran una cuestión decisiva de las relaciones entre derecho y la sociología. La noción de eficacia jurídica indica los efectos o las consecuencias que producen las normas en sociedad con efectos imperativos por hechos externos a esas normas.

Se enfatiza en temas de vanguardia social, tecnología y ciencia jurídica del siglo XXI, para continuar con los altos valores y principios que la Facultad de Derecho brinda a sus estudiantes, de conformidad con los planes de estudio universitarios y con la finalidad de lograr un enfoque más integral de la sociedad del conocimiento.

Agradecemos las observaciones y sugerencias de los estudiosos de la sociología y de la ciencia jurídica que coadyuvieron en la elaboración de la presente guía de estudio, sus expresiones fueron fundamentales en las actualizaciones de los contenidos temáticos; a toda la comunidad sociojurídica muchas gracias.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura de sociología general y jurídica; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- Revisar de manera general la guía para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- Realizar las actividades de aprendizaje que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje, es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de la asignatura, por tanto, es necesario que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Es importante mencionar que la Biblioteca de la Facultad de Derecho, cuenta con más de 10 ejemplares de los libros y de la legislación sugerida en la bibliografía complementaria de la presente guía, para la consulta y elaboración de las actividades de aprendizaje.

Unidad 1. Fundamentos Históricos de la Sociología

Introducción	<p>La sociología es una ciencia que explica y describe las transformaciones de las condiciones sociales contemporáneas, investigando sociedades de todos los tiempos, ya que dichos estudios se realizan desde una perspectiva del presente, para explicar los fenómenos sociales a investigar.</p> <p>Toda sociedad y en todo tiempo tiene lugar un orden normativo, que regula la convivencia de las personas en grupo, la participación grupal hace que, entre sus integrantes se establezcan relaciones sociales e interacciones de los distintos actores.</p> <p>La sociología aplica métodos de investigación a la ciencia del estudio de las personas en sociedad, se basa en el supuesto de que las ciencias sociales y el método científico puede contribuir a la comprensión del carácter del ser humano, sus actos y sus instituciones; así como a la solución de los problemas prácticos a que se enfrentan las personas en sus vidas colectivas.</p> <p>En la organización social se encuentra una estructura autónoma con capacidad de reproducirse y ser estudiada, a través de diversas teorías para propiciar una visión de sistemas como totalidad. El enfoque sistemático representa cada organización de manera comprensiva y objetiva. Las teorías tradicionales de la organización han supuesto ver la organización humana como un sistema cerrado, a esa tendencia se debe aunar la consideración de los diferentes ambientes organizacionales.</p> <p>Al estudiar sociología se generalizan los fenómenos socioculturales, considerados en sus formas genéricas, tipos y múltiples interrelaciones; además de estar vinculada con otras ciencias que permiten que los seres humanos convivamos cotidianamente con los ambientes de la política, la religión, la filosofía, la economía, la geografía, la historia, la biología, la psicología, la ciencia del derecho y otras más.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar el origen de la sociología y su carácter científico.

	<ul style="list-style-type: none">• Identificar la relación de la sociología con otras ciencias y su aplicación en el ámbito jurídico.• Conocer los principales conceptos sociológicos para su estudio e investigación.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Hernández Franco, Juan Abelardo y Lozano Díez, José. <i>Sociología general y jurídica</i>. México 2011. Editorial Oxford. Primera Edición. Pp. 1-61.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Sociología precientífica.</p> <p>A partir de la lectura de los Capítulos I Nociones generales y II Sociología precientífica, de Juan Abelardo Hernández y José Lozano, responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Explique en qué consiste el carácter científico de la sociología?2. ¿Mencione los métodos que utilizan las ciencias sociales?3. ¿Cuál es el objeto de la sociología en general?4. ¿Relacione la sociología con 3 ciencias sociales?5. ¿Mencione las principales escuelas sociológicas?6. ¿Explique el carácter histórico de la sociología?7. ¿Explique la objetividad de la ciencia?8. ¿Explique que son los hechos sociales?9. ¿Mencione la relación de la sociología con el derecho?10. ¿Explique el pensamiento del estructuralismo social?

<p>Caballero Juárez José, Concha Cantú Hugo, Fix-Fierro Héctor, Ibarra Palafox Francisco. <i>Sociología del derecho: culturas y sistemas jurídicos comparados</i>. Volumen II. Regulación, cultura jurídica, multiculturalismo, pluralismo jurídico y derechos humanos. IJ UNAM, México 2010. Primera edición. Pp. 137-175.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Cultura jurídica.</p> <p>A partir de la lectura Volumen II de <i>Sociología del derecho: culturas y sistemas jurídicos comparados</i> de José Caballero Juárez, Hugo Concha Cantú, Héctor Fix-Fierro y Francisco Ibarra Palafox, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un cuadro sinóptico con las características de la cultura jurídica.2. Defina que es la subcultura jurídica.
Autoevaluación	
<p>Complete las siguientes oraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La sociología surge en el siglo XIX (1839), _____ da a conocer su acepción, pero es esencialmente una disciplina del siglo XX, ya que muchas de sus ideas, teorías y la mayoría de sus datos han sido acumuladas desde el año de 1900.2. _____ realiza todas las actividades relacionadas con el conocimiento científico (creación, investigación y difusión) y las organizaciones, privadas o públicas, que tienen como actividad principal la investigación y difusión de conocimientos científicos.3. El objeto de la _____ consiste en explicar y transformar las condiciones sociales contemporáneas. No importa que se investiguen sociedades antiguas, ya que dicho estudio se realiza desde una perspectiva del presente, para explicarse la problemática actual.4. La sociología aplica _____ a la ciencia del estudio del ser humano y la sociedad, se basa en el supuesto común que la metodología científica puede contribuir a la comprensión del carácter del ser humano organizado en grupos, así como sus actos e instituciones para la solución de los problemas o fenómenos de la sociedad.5. La _____ estudia las causas sociales de la conducta desviada, desorientada o enferma de los sectores de la población, a partir de los valores y modelos normales e impuestos a toda la sociedad por los del poder.	

Unidad 2. Sociedad y Población. Grupos y Cultura	
Introducción	<p>La sociedad es la asociación de los seres humanos, el término ha sido empleado para incluir toda clase y grado de relaciones sociales que se dan entre las personas, ya sean organizadas o desorganizadas, directas o indirectas. La sociedad incluye todo el tejido de las relaciones entre personas; por ello, son múltiples los fenómenos que ocurren dentro de la sociedad, al observar la conducta humana en grupo, en su estructura e instituciones que integran la sociedad.</p> <p>Los grupos sociales son importante de estudiar, porque nos describen las relaciones humanas, su forma de actuar y modo de organización, basándose en un conjunto de papeles (roles) y estatus (nivel social) interrelacionados, que comparten valores, creencias, religión, educación, etc; de forma consciente sus acciones, siendo capaces de diferenciarse a sí mismos, frente a otros grupos.</p> <p>Al hablar de cultura, nos podemos referir a las cosas más elevadas de la vida, como son pintura, música, danza, deportes, idiomas, etc. La cultura es la totalidad de lo que aprenden las personas como integrantes de un grupo, comunidad o sociedad; es una forma de vida, un modo de pensar, de actuar y de sentir.</p> <p>Estudiar la sociedad dentro de la ciencia jurídica, aporta diversos enfoques sobre la gama de fenómenos sociales, para el análisis y estudio de la conducta humana, principalmente de las variadas y múltiples relaciones humanas en grupo, durante el curso de la vida de los seres humanos en la estructura social.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar los conceptos de individuo, persona, grupo, sociedad y cultura.• Explicar las características de los grupos sociales.• Analizar la globalización y los procesos sociales.

<p>Bibliografía básica</p> <p>Horton, Paul y Hunt, Chester. 2 Parte "La Sociedad y el individuo" en <i>Sociología</i>, México 1995. Editorial McGraw-Hill, pp. 55-73.</p> <p>López Dúran, Rosalío. Capítulo 3 "Estructura y función de las sociedades" en <i>Sociología general y jurídica</i>. México, 2005. Editorial IURE . Primera Edición. P.p. 39-86.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Conceptos sociológicos.</p> <p>A partir de la lectura de los Capítulos 1 y 2 Sociología y Sociedad, de Paul Horton y Chester Hunt, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un cuadro sinóptico de los conceptos sociológicos: individuo, persona, grupos, cultura, sociedad, instituciones y estructura social.2. Describa qué es un cuasigrupo. <p>Actividad de aprendizaje 2. Estructura social.</p> <p>A partir de la lectura del Capítulo 3 Estructura y función de las sociedades, de Rosalío López Dúran, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un cuadro comparativo respecto al cambio cultural y progreso social.2. Describa la globalización social.
--	---

Autoevaluación

Marque las siguientes preguntas con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1- ¿La persona se considera como un producto de su sociedad y su cultura, ya que los rasgos genéticos y las potencialidades individuales se desarrollan en su ámbito social?

2- ¿El organismo humano se transforma en un grupo social, capaz de participar en la sociedad, su supervivencia no depende de los demás? ___

3- ¿El grupo social incluye el tejido de las relaciones humanas y no tiene límites o fronteras definidas? ___

4- ¿La cultura se refiere a una parcialidad de lo que aprenden los individuos, en tanto miembros de la sociedad? ___

5- ¿Los investigadores se preocupan por la socialización y los resultados de sus investigaciones se ven impregnadas por sus ideas, creencias y valores personales? ___

6- ¿El principal agente del proceso de socialización son los grupos institucionalizados?

7- ¿Existen grupos sociales que pueden llegar a remplazar o destruir un tipo de estructura social? ___

8- ¿Un grupo laico debe de transmitir habilidades y conocimientos prácticos, además de valores y principio religiosos? ___

9- ¿En la sociedad contemporánea, los medios de información sirven para contribuir al control de los grupos sociales? ___

10- ¿La adquisición de hábitos, costumbres y usos normados socialmente, están ligado a juicios sobre lo lo bueno y lo malo? ___

Unidad 3. Instituciones	
Introducción	<p>Las instituciones son procesos estructurados mediante los cuales las personas llevan a cabo sus actividades, cada institución tiene grupos de asociaciones, y las personas que las integran practican sus normas para hacer frente a sus necesidades; tienen usos, tradiciones, creencias y costumbres que las justifican y sancionan.</p> <p>Las instituciones básicas y de gran relevancia en las sociedades complejas son la familiar, la religiosa, la burocrática, la económica, la educativa, la tecnológica y la jurídica.</p> <p>La institucionalización establecen normas definidas, que determinan posiciones de estatus y funciones de roles sociales para el comportamiento en grupo. Asimismo implica el reemplazo del comportamiento espontáneo por uno esperado.</p> <p>El comportamiento de las personas que pertenecen a una institución, debe prepararse para desempeñar papeles (roles) apropiados, que se expresen en forma de códigos de ética; es por ello que, la estructura social se compone por el estatus, roles, relaciones sociales, grupos y otros más elementos de los factores sociales.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el desarrollo de las principales instituciones que conforman la sociedad. • Analizar las características de la estratificación y clases sociales. • Valorar la garantía del derecho a la educación.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Principales estructuras de la sociedad.</p> <p>A partir de la lectura del Capítulo 3 Estructura y función de las sociedades, de Rosalío López Dúran, realice lo siguiente:</p>
López Dúran, Rosalío. Capítulo 3 "Estructura	

<p>y función de las sociedades" en <i>Sociología general y jurídica</i>. México 2005, Editorial IURE. P.p. 95-150.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Explique un el concepto de estructura social?2. ¿Explique la diferencia entre estatus y rol social?3. Elabore un mapa conceptual de las principales estructuras de la sociedad.4. Formule un cuadro sinóptico de las características de la familia.
--	--

Autoevaluación

Instrucciones: Marque con una √ (palomita) la respuesta correcta.

1. Las sociedades pasan de la monarquía a la aristocracia y de la aristocracia a la democracia, igualmente se nota el tránsito del absolutismo a la libertad, estos tránsitos constituyen el fenómeno social.

- a) Econometría
- b) Economía
- c) Derecho
- d) Política

2. Analiza la existencia material, que es lo que determina el modo peculiar de pensar y las creencias de cada individuo o grupo.

- a) Filosofía
- b) Historia
- c) Pedagogía
- d) Economía

3. No solo es el agente reproductor de nuevas generaciones en el marco del derecho y la educación, sino también es el centro motor de formación de individuos para determinar las características del organismo social.

- a) Jurisdicción
- b) Organización
- c) Derecho
- d) Familia

4. Las relaciones de este grupo son espontáneas y de larga duración, se mantienen juntos por el valor intrínseco de las propias relaciones, más que por una obligación o vínculo referido a una finalidad explicita de organización.

- a) Cuasigrupo
- b) Grupo terciario
- c) Grupo secundario
- d) Grupo primario

5. Es el paso de los individuos o de los grupos de un grupo a otro, de un círculo ideológico a otro, o de un lugar a otro distinto, sin que ello implique la alteración del status social.

- a) Movilidad organizada
- b) Movilidad científica
- c) Movilidad analógica
- d) Movilidad horizontal

UNIDAD 4. SOCIEDAD Y DERECHO	
Introducción	<p>El derecho es un conjunto de normas jurídicas y reglas de conducta obligatoria para las personas que viven en sociedad, un sistema jurídico se expresa en las leyes respectivas de un Estado, y mediante sus instrumentos de control garantizar el bien social. El derecho puede ser analizado como un mecanismo de control social para ajustar, limitar o modificar la conducta de los integrantes de una sociedad.</p> <p>La sociología jurídica estudia en términos generales la realidad social del derecho, analizando la disposición y el funcionamiento de los factores que intervienen en su gestación y su evolución. No se ocupa de relatar en su individualidad y en su sucesión los hechos que han pasado, sino que estudia el funcionamiento de los tipos de mecanismos productores de esos hechos, lo que la hace pertenecer a la sociología especial y analiza los factores que influyen en la configuración del derecho, las formas y los complejos sociales en los cuales y para los cuales surge el derecho.</p> <p>Las normas del derecho sociológico se encuentran conectadas a la realidad social, se presentan de la realidad colectiva y su propósito es ordenar la realidad social. La sociología del derecho también investiga los fundamentos del proceso de gestación y desarrollo social del derecho.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer el desarrollo de la sociología del derecho.• Identificar las corrientes ideológicas de la sociología jurídica.• Conocer los componentes jurídicos de la vida social regulada.• Analizar las funciones sociales del derecho.• Analizar los roles del abogado en la vida jurídica.• Conocer la deontología de los abogados.

	<ul style="list-style-type: none">• Analizar los puntos del Decálogo del Abogado.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Correas, Oscar. <i>Introducción a la Sociología Jurídica</i>. México 2007. 1ª Edición, Distribuciones Fontamara. Pp. 49-69.</p> <p>Ritzer, George. "Parte II Las Grandes Escuelas" en <i>Teoría Sociológica Moderna</i>. España 2002. Editorial McGrawHill. Quinta Edición. Pp. 113- 244.</p> <p>López Dúran, Rosalío. Capítulo 6 "Sociología Jurídica" en <i>Sociología general y jurídica</i>. México 2005, Editorial IURE 2005. P.p. 276- 291.</p> <p>Revista: Pérez Fernández del</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Sociología jurídica.</p> <p>A partir de la lectura del Capítulo 1 y 2 de Oscar Correas, responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Explique el concepto de sociología del derecho?2. ¿Explique la idea del derecho como discurso? <p>Actividad de aprendizaje 2. Teóricos de la sociología jurídica.</p> <p>A partir de la lectura Parte II Las Grandes Escuelas, de George Ritzer, responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Mencione los principales representantes de la sociología jurídica a partir del siglo XIX al siglo XXI?2. Describa la corriente crítica del funcionalismo. <p>Actividad de aprendizaje 3. Vida social y vida jurídica.</p> <p>A partir de la lectura del Capítulo 6 Sociología jurídica, de Rosalío López Dúran, responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1 ¿Qué es la acción sociojurídica?2. ¿Cuál es la naturaleza pluridimensional de la acción sociojurídica? <p>Actividad de aprendizaje 4. Los roles jurídicos del abogado.</p>

<p>Castillo, Bernardo. "Deontología Jurídica", en <i>Revista de Derecho Notarial Mexicano</i>. No. 106 México, 1994. UNAM. P.p. 133-152.</p> <p>Internet: "Decálogo del Abogado". Disponible en: http://www.juristasunam.com/algo-mas-sobre-los-mandamientos-del-abogado-de-couture/12264/ [Consultado 23 de agosto 2017]</p>	<p>A partir de la lectura de los Puntos 1, 2, 3, 4 y 5 Deontología jurídica, de Bernardo Pérez, responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Explique que es la deontología jurídica?2. ¿Explique la diferencia entre la vida social y la vida jurídica?3. ¿Mencione los roles del abogado? <p>Actividad de aprendizaje 5. El Decálogo del abogado.</p> <p>A partir de la lectura El Decálogo del Abogado, de Eduardo Couture, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un ensayo en el que exprese si está de acuerdo o no con los principios éticos del abogado en el siglo XXI. El ensayo deberá tener un título, estar escrito con letra Arial 12, interlineado 1.5 y una extensión máxima de tres cuartillas.
Autoevaluación	
<p>Responda a los siguientes enunciados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mencione un concepto de sociología jurídica.2. Explique que es el funcionalismo social.3. Explique la Teoría general de sistemas.4. Mencione 3 medios de control social.5. Mencione un elemento esencial de la escuela de Durkheim.	

UNIDAD 5. LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA SOCIEDAD	
Introducción	<p>El derecho es un conjunto de fenómenos que se da en la vida social, todo lo que dicta el derecho como leyes, reglamentos, sentencias, entre otros, no son actos de la vida individual, sino son hechos sociales. La sociología jurídica estudia al derecho en un determinado momento, constituye el resultado de un conjunto de factores sociales, y el derecho desde un punto de vista sociológico, es un tipo de hecho social que actúa como fuerza que diseña las conductas de las personas.</p> <p>El Dr. Óscar Correas en su obra "Introducción a la Sociología Jurídica", describe que se puede considerar al derecho como un discurso de carácter prescriptivo, producido por quien detenta el poder, que es reconocido como legítimo, por la mayor parte de la población de un país, por sus fuerzas armadas y que organiza la violencia, la cual se legitima por el reconocimiento de ese discurso como derecho.</p> <p>Siguiendo con ideas y estudios del Dr. Correas, se puede presentar la figura del pluralismo jurídico, como un fenómeno observado por la convivencia de dos o más sistemas normativos en un mismo territorio. Se observa la pluralidad jurídica en situaciones de las comunidades indígenas, cuando algunas conductas son consideradas como obligatorias por el sistema jurídico indígena, y esas mismas conductas están consideradas como prohibidas por el sistema jurídico dominante; es decir, algunas conductas obligatorias son delito, otras son falsas u otras son incumplimientos, según el sistema normativo correspondiente.</p> <p>La Constitución y el Estado actúan a través del derecho y de sus herramientas que legitima sus hechos jurídicos. La Constitución garantiza y otorga validez a las normas del ordenamiento, estableciendo los límites del sistema político; además de orientar y organiza a los miembros estatales, creando y vigilando instituciones y órganos públicos, a los que se les asigna competencias, funciones y procedimientos para actuar conforme al máximo ordenamiento jurídico, así como observando la función de los tres poderes para garantizar la justicia, seguridad, libertad e igualdad de conformidad a los derechos universales de las personas.</p>
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:

	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la cultura y subcultura jurídica.• Analizar las características esenciales del pluralismo jurídico y su relación con la Constitución.• Conocer el origen socio-histórico del constitucionalismo.• Valorar la influencia de los hechos sociales en el proceso de creación de la norma jurídica y del cambio legal como producto social.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Santiago Nino, Carlos. Capítulo 1 "La Definición de Derecho" en <i>Introducción al análisis del derecho</i>. Argentina, 2003, Editorial Astrea. Pp. 12 -47. Disponible en: https://inecipcba.files.wordpress.com/2013/08/introduccion-al-analisis-del-derecho-carlos-santiago-nino.pdf [Consultado 23 de agosto 2017]</p> <p>Caballero Juárez José, Concha Cantú Hugo, Fix-Fierro Héctor, Ibarra Palafox Francisco. <i>Sociología del derecho: culturas y sistemas jurídicos comparados</i>. Volumen II. Regulación, cultura jurídica, multiculturalismo, pluralismo jurídico y</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. El Derecho.</p> <p>A partir de la lectura del Capítulo 1 La definición de derecho, de Carlos Nino, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un resumen sobre la definición de derecho.2. Un cuadro comparativo del iusnaturalismo y el positivismo jurídico. <p>Y responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Mencione un concepto de derecho?2. ¿Qué es el positivismo ideológico?3. ¿Explique el formalismo jurídico? <p>Actividad de Aprendizaje 2. Derecho indígena.</p> <p>A partir de la lectura Volumen II Derecho indígena en <i>Sociología del derecho: culturas y sistemas jurídicos comparados</i> de José Caballero Juárez, Hugo Concha Cantú, Héctor Fix-Fierro y Francisco Ibarra Palafox, elabore lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un resumen del Derecho indígena nacional e

<p>derechos humanos. Repensando el concepto de cultura jurídica. Libro electrónico. Pp. 253-282 Disponible en: https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2814-sociologia-del-derecho-culturas-y-sistemas-juridicos-comparados-volumen-ii-regulacion-cultura-juridica-multiculturalismo-pluralismo-juridico-y-derechos-humanos [Consultado 23 de agosto 2017]</p> <p>Legislación:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017. Disponible: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 23 de agosto 2017]</p> <p>Díaz González, "El Estado de Derecho" en <i>Conceptos jurídicos Fundamentales</i>. México 2005, Editorial Gasca, Primera Edición. Pp. 137-183.</p>	<p>internacional.</p> <p>2. Describa las características del derecho indígena en el marco de los Derechos Humanos.</p> <p>Actividad de Aprendizaje 3. La Constitución.</p> <p>A partir de la lectura Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elabore lo siguiente:</p> <p>1. Un cuadro sinóptico sobre los conceptos de norma, ley, igualdad, libertad, seguridad, justicia, Estado y derecho indígena.</p> <p>2. Un ensayo en relación a las garantías constitucionales. El ensayo deberá tener un título, estar escrito con letra Arial 12, interlineado 1.5 y una extensión máxima de tres cuartillas.</p> <p>Actividad de Aprendizaje 4. El Estado mexicano.</p> <p>A partir de la lectura El Estado mexicano, de Luis Díaz, elabore lo siguiente:</p> <p>1. Un glosario que incluya los conceptos más relevantes de la administración e impartición de justicia. El glosario deberá estar escrito con letra Arial 12, interlineado 1.5 y una extensión cinco cuartillas.</p> <p>2. Describa el nacimiento del Estado mexicano.</p>
--	--

Autoevaluación

Elija la respuesta correcta con una \surd (palomita) para los siguientes enunciados:

1. Es la ley suprema que establece su organización, su funcionamiento, estructura política, los derechos y garantías de sus habitantes. Constituye la nación políticamente organizada, le da sus principios y la distingue de otros. Está precedida generalmente de un preámbulo que establece sus antecedentes y sus fines.

- a) Derecho Penal
- b) Constitución
- c) Poder judicial

2. Es declarar el derecho y en sentido amplio, designar la función de administrar justicia para impedir la autodefensa violenta de los intereses particulares.

- a) Sentencia
- b) Cambio legal
- c) Jurisdicción

3. Son los fallos que se reiteran sobre un asunto determinado y que se convierten en fuente del derecho al poder ser invocados por las partes para defender sus derechos, y tomados en cuenta por el juez al dictar sus sentencias.

- a) Notificación administrativa
- b) Jurisprudencia
- c) Norma social

4. Es el conjunto de asuntos que le son asignados a un juez, y sobre esos asuntos posee jurisdicción, es decir, aptitud de juzgar.

- a) Creación normativa
- b) Principios Generales
- c) Competencia

5. Reconoce la existencia de una función pública estatal que deriva de la soberanía y de la existencia de órganos públicos, a los que se encomienda por el ordenamiento jurídico y a los que compete el ejercicio de una función pública, la de administrar justicia con carácter de exclusividad. La jurisdicción y el lenguaje jurídico son elementos esenciales en su aplicación, la función de jueces y magistrados es la contribución a la consecución de la paz social, en supuestos de controversia jurídica entre partes en un Estado de derecho.

- a) Constitucionalismo democrático
- b) Administración de justicia
- c) Creación normativa

Bibliografía complementaria

Unidad 1

Hernández Franco, Juan Abelardo Y Lozano Diez, José Antonio. *Sociología general y jurídica*, México 2011, Editorial Oxford, Primera Edición. Pp. 1-61.

Caballero Juárez José, Concha Cantú Hugo, Fix-Fierro Héctor, Ibarra Palafox Francisco. *Sociología del derecho: culturas y sistemas jurídicos comparados*. Volumen II. Regulación, cultura jurídica, multiculturalismo, pluralismo jurídico y derechos humanos. Repensando el concepto de cultura jurídica. IJ UNAM, México 2010. Libro electrónico. 137-175.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2814-sociologia-del-derecho-culturas-y-sistemas-juridicos-comparados-volumen-ii-regulacion-cultura-juridica-multiculturalismo-pluralismo-juridico-y-derechos-humanos> [Consultado 23 de agosto 2017]

Unidad 2

Horton, Paul y Hunt, *Sociología*. México 1985, Editorial McGraw-Hill, Sexta Edición. Pp. 55-73.

López Durán, Rosalío. *Sociología general y jurídica*. México 2005, Editorial IURE, Primera Edición. Pp. 38-86.

Unidad 3

López Durán, Rosalío. *Sociología general y jurídica*. México 2005, Editorial IURE, Primera Edición. Pp. 95-150.

Unidad 4

Correas, Oscar. *Introducción a la Sociología Jurídica*. México 2007, Editorial Fontamara, Cuarta Edición. Pp. 49-69.

López Durán, Rosalío. *Sociología general y jurídica*. México 2005, Editorial IURE, Primera Edición. Pp. 276-291.

Ritzer, George. *Teoría Sociológica Moderna*. España 2002, Editorial McGraw-Hill. Quinta Edición. Pp. 113-244.

Revista:

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. "Deontología Jurídica", en *Revista de Derecho Notarial Mexicano*. No. 106 México, 1994. UNAM. P.p. 133-152.

Internet:

"Decálogo del Abogado".

Disponible:

<http://www.juristasunam.com/algo-mas-sobre-los-mandamientos-del-abogado-de-outure/12264/> [Consultado 23 de agosto 2017]

Unidad 5

Caballero Juárez José, Concha Cantú Hugo, Fix-Fierro Héctor, Ibarra Palafox Francisco. *Sociología del derecho: culturas y sistemas jurídicos comparados*. Volumen II. Regulación, cultura jurídica, multiculturalismo, pluralismo jurídico y derechos humanos. Repensando el concepto de cultura jurídica. Libro electrónico. 2010. Pp. 253-282.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2814-sociologia-del-derecho-culturas-y-sistemas-juridicos-comparados-volumen-ii-regulacion-cultura-juridica-multiculturalismo-pluralismo-juridico-y-derechos-humanos>

[Consultado 23 de agosto 2017]

Díaz González. *El Estado de Derecho*. México 2005, Editorial Gasca, Primera Edición. Pp. 137-183.

Santiago Nino, Carlos. *Introducción al análisis del derecho*. Argentina 2003, Editorial Astrea. Pp. 12 -47. Disponible:

https://inecipcba.files.wordpress.com/2013/08/introduccion_al_analisis_del_derecho_-_carlos_santiago_nino.pdf [Consultado 23 de agosto 2017]

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017. Disponible:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [Consultado 23 de agosto 2017]

Respuesta de las autoevaluaciones

UNIDAD 1

Respuestas:

1. Augusto Comte
2. La ciencia
3. La sociología
4. Los métodos científicos
5. La socio-patología

UNIDAD 2

Respuestas:

Verdadero o Falso

1 V. 2 F. 3 F. 4 F. 5 V. 6 V. 7 V. 8 F. 9 V. 10 V.

UNIDAD 3

Respuestas:

1. Política.
2. Economía.
3. Familia.
4. Grupo primario.
5. Movilidad horizontal.

UNIDAD 4

Respuesta 1:

Las normas del derecho sociológico se hallan conectadas a la realidad social, surgen en la realidad colectiva y su propósito es ordenar la realidad social.

Respuesta 2:

El funcionalismo es un sistema social donde el que no es funcional queda excluido, teoría que considera a la sociedad como un conjunto de partes (normalmente instituciones) que funcionan para mantener el conjunto y el mal funcionamiento de una parte obliga al reajuste de las otras.

Respuesta 3:

La teoría general de los sistemas manifiesta que las propiedades de los sistemas no pueden describirse significativamente en término de sus elementos separados. La comprensión de los sistemas sólo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes.

Respuesta 4:

- 1) El uso de la violencia material directa, la fuerza bruta.
- 2) El empleo de la intimidación y el miedo de asegurar mediante la amenaza de la fuerza, la realización del propósito deseado.
- 3) El derecho, es la forma de intimidación justificada, legítima, pues caracteriza esencialmente a las normas jurídicas la nota de imposibilidad inexorable, de poder ser aplicadas mediante la fuerza.

Respuesta 5:

La escuela de Durkheim tenía elemento esencial, el estudio de las instituciones, cómo se han formado y transformado en sociedad.

UNIDAD 5

Respuestas:

- 1- b)
2. c)
3. b)
4. c)
5. b)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

